



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 49/18

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE MIL DIECIOCHO, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE - PRESIDENTE:

D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES:

- D. ALFREDO ALLES LANDA**
- D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS**
- D. ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**
- D. ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL**
- D. JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ**
- D^a MARIANA PALMA MURCIA**
- D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO**

SECRETARIA GENERAL:

D^a MARÍA LUISA CALVO MOYA

INTERVENTORA ACCIDENTAL:

D^a MARÍA DEL CARMEN SOLA USERO

En la Sala de Comisiones del edificio de la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las trece horas del día cinco de Diciembre de dos mil dieciocho, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver y de Secretaria D^a M^a Luisa Calvo Moya.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Nº 47/18, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 47/18, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 23 de Noviembre de 2018.

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Baza
958 700 395
958 700 396
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-49/18-1

Firma 2 de 2	12/12/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	12/12/2018	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f9384bd12f8d46f7bbbfb19c289478d0001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

“Aprobar el acta de la sesión número 47/18, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 23 de Noviembre de 2018, en la forma en que se encuentra redactada.”

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Seguidamente se procede a dar cuenta a la Junta de Gobierno Local, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Asimismo, se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 3 de Diciembre de 2018.

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación de los gastos que a continuación se detallan:

FACTURAS:

Nº	Tercero	Nombre	Importe
1	B18655613	EDITORIAL GRANADINA DE PUBLICACIONES S.L.	169,40
2	U87748778	TELFÓNICA ESPAÑA SAU Y TELEF.MOVILES ESPAÑA SAU UTE	3.471,49
3	U87748778	TELFÓNICA ESPAÑA SAU Y TELEF.MOVILES ESPAÑA SAU UTE	2.516,32
4	A25009192	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.	5.511,63
5	B18958116	ALMUSALUD PREVENCIÓN S.L.	2.312,31
6	U87748778	TELFÓNICA ESPAÑA SAU Y TELEF.MOVILES ESPAÑA SAU UTE	2.516,32
7	B60070505	SEÑALES GIROD S.L.	856,87
8	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	374,29
9	B23391048	ASUNCIÓN MOLERA S.L.	806,02
10	B18957522	ANDALUZA DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN S.L.	3.492,06
11	B82512559	COLABORACIÓN TRIBUTARIA ANDALUZA S.L.	1.864,82
12	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	9.000,00
13	B18624163	CENTRO DE JARDINERÍA ZUAIME S.L.	1.011,30
14	B26321216	PROTEC SOLANA SL	1.835,09
15	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	14.000,00
16	A58178161	JUEGOS KOMPAN, S.A.	1.308,01
17	G18240705	A. BASTETANA AYUDA AL TOXICÓMANO AD-HOC	30.960,00
18	G18240705	A. BASTETANA AYUDA AL TOXICÓMANO AD-HOC	1.850,00
19	28952984D	DIEGO VIGARA SANTANO	1.162,39
20	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	1.045,44
21	B86344454	GLOBAL PROJETS & SUPPLIES, S.L.	2.149,60
22	A11627395	PUBLICACIONES DEL SUR S.A.	2.186,99
23	74613274D	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTÍNEZ	104,28
24	74613274D	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTÍNEZ	321,20
25	B18326413	HIERROS ROJO, S.L.	483,45

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-49/18-2

Firma 2 de 2 Pedro Fernandez Penálver 12/12/2018 ALCALDE
Firma 1 de 2 Maria Luisa Calvo Moya 12/12/2018 SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f9384bd12f8d46f7bbbfb19c289478d0001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





26	74627072F	Mª JOSÉ GUIJARRO MAÑAS	79,00
27	B18384800	SUMINISTROS INDUSTRIALES METAFER S.L.	24,75
28	B18455824	BAZA GESTIÓN Y SERVICIOS S.L.	726,00
29	B18455824	BAZA GESTIÓN Y SERVICIOS S.L.	741,12
30	B18455824	BAZA GESTIÓN Y SERVICIOS S.L.	726,00
31	B18455824	BAZA GESTIÓN Y SERVICIOS S.L.	741,12
32	B18926428	TALLERES JORGE NAVARRO S.L.	196,56
33	B18322412	SUMINISTROS JABALCÓN S.L.	134,53
34	B18322412	SUMINISTROS JABALCÓN S.L.	4.767,40
35	B87535191	IBM GLOBAL FINANCING ESPAÑA S.L.	834,30
36	B18778290	TALLERES ANTONIO MOYA E HIJOS S.L.	132,45
37	A11627395	PUBLICACIONES DEL SUR S.A.	1.287,00
38	A11627395	PUBLICACIONES DEL SUR S.A.	1.287,00
39	B18900571	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS JABALCÓN, S.L.	3.355,00
40	B18479089	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	617,10
41	52523965S	FRANCISCO JOSÉ BORDAJANDI GARCÍA	1.194,71
42	B19549500	TRANS. Y EXCAVACIONES MIGUEL DOMENE S.L	3.617,90
43	74626893N	JUAN JOSÉ TUDELA LOZANO	173,47
44	B18827204	CENTRO ÓPTICO BAZA S.L.	95,00
45	J19581198	PAPELERÍA BLACK SC	343,11
46	J19581198	PAPELERÍA BLACK SC	579,41
47	74626891X	EMILIO RAMÓN REQUENA MORENO	733,01
48	74626891X	EMILIO RAMÓN REQUENA MORENO	436,85
49	74618447F	EMILIA MARTÍNEZ DE LA CRUZ	193,40
50	A78540713	ANSORENA S.A.	2.129,60
51	B18522680	BRICOBAZA S.L.	171,24
52	76147720X	VANESSA MESAS CRUZ	363,00
53	75001273K	FRANCISCO OLMO ESPEJO	133,61
54	B18455824	BAZA GESTIÓN Y SERVICIOS S.L.	741,12
55	B18455824	BAZA GESTIÓN Y SERVICIOS S.L.	726,00
56	B18906834	INTERGETIA S.L.	160,71
57	24178134M	ÁNGEL TORAL GÓMEZ	576,03
58	74613206X	ALBERTO ORTEGA GARCÍA	238,42
59	76147643W	RAÚL MESAS SILVESTRE	30,00
60	45713008W	MÓNICA MOYA SOLA	116,35
61	45713008W	MÓNICA MOYA SOLA	178,85
62	45868090H	ROCÍO RAMOS ASENSIO	922,00
63	24124099C	ANTONIO ORTIZ QUILES	2.959,99
64	24124099C	ANTONIO ORTIZ QUILES	1.099,04
65	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	1.469,66
66	B18326413	HIERROS ROJO, S.L.	688,31
67	B18254334	LAVADO Y NEUMÁTICOS BAZA S.L.	30,25
68	74612938H	JUAN YESTE MARTÍNEZ	1.560,00
69	52511710L	JOSÉ MIGUEL AGUDO ROSELL	456,16
70	52511710L	JOSÉ MIGUEL AGUDO ROSELL	155,61
71	B18819995	ALTIPLANO RENT A CAR, S.L.	60,50
72	B18081125	J. BARROCAL E HIJOS S.L.	544,43
73	B18081125	J. BARROCAL E HIJOS S.L.	532,06
74	B18081125	J. BARROCAL E HIJOS S.L.	297,39
75	B18535781	HIJOS DE MANUEL POLAINO, S.L.	680,01
76	B18957522	ANDALUZA DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN S.L.	483,52
77	B93258184	GRUPO CEMATEL S.L.U.	1.239,94
78	A48148647	SERVICIO DE CONTENEDORES HIG.SAN.S.A.	496,25
79	52525955G	EMILIO LIZARTE ALARCÓN	84,70
80	74627120D	VALENTÍN CASTILLO MARTÍNEZ	363,00
81	B18754127	ANDALUZA DE FIESTAS Y VERBENA, S.L.	8.000,00
82	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	154,00
83	B92605518	MULTISER MÁLAGA S.L.	3.959,12
84	52525955G	EMILIO LIZARTE ALARCÓN	919,60
85	B18329219	HISTAMAR S.L.	668,34
86	B19623479	BICHA TRAIL & MOUNTAIN S.L.	363,00
87	B18522680	BRICOBAZA S.L.	110,41
88	B04870846	OLUKARPA EVENTOS S.L.	1.000,67

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-49/18-3

Firma 2 de 2	12/12/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	12/12/2018	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f9384bd12f8d46f7bbbfb19c289478d0001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





89	B19549500	TRANS. Y EXCAVACIONES MIGUEL DOMENE S.L	6.050,00
90	52526110K	Mª BELÉN RODRÍGUEZ LEONES	418,80
91	B18392357	ELECTRICIDAD TORAL S.L	1.582,20
92	B18866863	MÁRMOLES REIGON S.L.	2.296,58
93	B18479089	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	1.718,20
94	B18479089	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	2.157,43
95	B18479089	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	828,85
96	B18479089	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	1.807,00
97	B19602390	HIJOS DE JULIÁN SÁNCHEZ BURGOS S.L.	169,00
98	B19602390	HIJOS DE JULIÁN SÁNCHEZ BURGOS S.L.	33,00
99	76146757J	MANUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ	130,00
100	74627159W	RAÚL IBÁÑEZ FERNÁNDEZ	1.306,80
101	B18689208	ANDALUZA DE SERVICIOS HORSE, S.L.	1.161,60
102	B18612309	LARA RICO, S.L.	165,01
103	B18522680	BRICOBAZA S.L.	573,60
104	G19637149	ASOCIACIÓN MUSICAL BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE BAZA	9.000,00
105	52519812W	FÉLIX GARCÍA SÁNCHEZ	2.662,00
106	B18431965	REPUESTOS VICENTE S.L.	16,60
107	52526750V	JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ CHECA	120,00
108	76147720X	VANESSA MESAS CRUZ	325,25
109	B04870846	OLUKARPA EVENTOS S.L.	2.541,00
110	75416763Q	JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ	242,00
111	F18322537	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	121,00
112	G82271461	CONF. ESPAÑOLA TEATRO AMATEUR CENTRO NAC. ALTA ESPAÑA	2.000,00
113	B19635531	GRUPO MOVITRAN OSROCA S.L.	3.919,19
114	B19635531	GRUPO MOVITRAN OSROCA S.L.	3.919,19
115	B18866863	MÁRMOLES REIGON S.L.	2.516,39
116	B18926428	TALLERES JORGE NAVARRO S.L.	124,02
117	B18563965	NEUMÁTICOS SAJOMA S.L.	14,52
118	B18563965	NEUMÁTICOS SAJOMA S.L.	143,46
119	B18926428	TALLERES JORGE NAVARRO S.L.	60,50
120	21432333J	CARMEN SANTOS SÁNCHEZ POZO	3.639,68
121	21432333J	CARMEN SANTOS SÁNCHEZ POZO	3.639,68
122	24043017J	CARMEN CHECA DE ARCOS	302,50
123	J19581198	PAPELERÍA BLACK SC	79,16
124	G18828541	ASOCIACIÓN MUSICAL EL TREVENQUE	750,00
125	Q6855020A	FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO	220,66
126	B18522680	BRICOBAZA S.L.	79,91
127	B18612309	LARA RICO, S.L.	149,00
128	B18324376	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS S.L.	43,56
129	B18612309	LARA RICO, S.L.	145,01
130	B23248750	ANDALUCÍA ESTE F.M. S.L.	96,80
131	B18657882	MENSARUVE S.L.	1.005,07
132	B18778290	TALLERES ANTONIO MOYA E HIJOS S.L.	503,88
133	B18925354	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	1.149,50
134	B18925354	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	2.057,00
135	74618447F	EMILIA MARTÍNEZ DE LA CRUZ	749,59
136	52515210T	Mª DOLORES DELGADO GIMÉNEZ	200,90
137	B18827204	CENTRO ÓPTICO BAZA S.L.	71,82
138	52518687G	PEDRO JIMENEZ-SEPULVEDA MARÍN	120,47
139	52518687G	PEDRO JIMENEZ-SEPULVEDA MARÍN	215,83
140	B18538587	TODO SEGURIDAD S.L.	1.540,33
141	52514874D	MARÍA PIEDAD CHECA DURAN	302,50
142	B18522680	BRICOBAZA S.L.	30,26
143	74618447F	EMILIA MARTÍNEZ DE LA CRUZ	340,29
144	39908211Z	LAURA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	1.285,63
145	B18864280	CLEARIS UCONTROL S.L.	217,80
146	B18433417	HORMIGONES ANTONIO MOLINA S.L.	217,80
147	B97845754	OROJARDIN JARDINERÍA Y SERVICIOS S.L.	1.999,53
148	45714520L	MÓNICA BLANQUEZ SEGOVIA	120,75
149	B18989970	VALIDA CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES S.L	560,00

Total Euros

219.146,46

Sec.Gen.-JGL-49/18-4

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	12/12/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	12/12/2018	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f9384bd12f8d46f7bbfb19c289478d0001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





DIETAS:

Nº	NOMBRE	IMPORTE
1	MARÍA INÉS MESAS CLARES	87,13
2	RAMÓN M. QUIRANTE CAÑADAS	77,13
3	DOLORES SERRANO CAMANFORTE	59,36
4	OSCAR M.MARTINEZ TALAVERA	40,66
5	PEDRO JABALERA CRUZ	24,51
6	PEDRO JABALERA CRUZ	25,46
7	M ^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ	90,13
8	M ^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ	40,66
9	ANTONIO VALLEJO MAGDALENO	40,66
10	GEMMA PÉREZ CASTAÑO	40,66
11	GEMMA PÉREZ CASTAÑO	40,66
12	JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ	40,66
Total Euros		607,68

- La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALTIPLANO DE GRANADA, con C.I.F. número G18550186, por importe de SEISCIENTOS EUROS (600,00€), para pago Recibo nº 1 correspondiente a CUOTA SOCIO ANUALIDAD 2018.
- La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de RESIDENCIA ESCOLAR “MAESTRO SÁNCHEZ CHANES”, con C.I.F. número S4111001F, por importe de CUATROCIENTOS CATORCE EUROS (414,00€), para pago Factura nº 1 correspondiente a uso de instalaciones de la Residencia por parte del grupo de Festival Internacional de Música y Danzas Populares de Baza, los días 11,12 y 13 de Agosto del 2.018, a petición del Ayuntamiento de Baza.

TERCERO.- PROPUESTA DE ABONO DE CANTIDADES ECONÓMICAS A TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO POR PRODUCTIVIDAD.

A continuación la Secretaria General da cuenta a los asistentes, de los expedientes tramitados al objeto de que se les abone a varios trabajadores, unas cantidades económicas, en concepto de complemento de productividad, por distintos motivos.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 3 de Diciembre de 2018.

Considerando los informes emitidos por Intervención, sobre existencia de consignación presupuestaria, y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, adscrita a la Unidad de Personal, todos ellos obrantes en el expediente.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-49/18-5

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
12/12/2018
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
12/12/2018
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f9384bd12f8d46f7bbfb19c289478d0001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Considerando lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de Abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local; y art. 22 del Acuerdo de Funcionarios del Ayuntamiento de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. Que se proceda al abono, en concepto de complemento de productividad, a favor de los funcionarios del Cuerpo de Bomberos de este Ayuntamiento, que a continuación se relacionan, y por las cantidades que se indican, correspondiente a localizaciones del Mes de Noviembre de 2018:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>IMPORTE</u>
ASENSIO MOLINA, ANTONIO M.	96,00 €
CANO CUEVAS, JUAN A.	192,00 €
CHECA SOLA, FRANCISCO	192,00 €
GARCÍA GALLARDO, JOSÉ FCO.	224,00 €
GÓMEZ GÓMEZ, JORGE	32,00 €
LÓPEZ PÉREZ, EDUARDO	256,00 €
MAESTRA GARCÍA, CECÍLO	288,00 €
MAESTRA TORALVO, SIMÓN	256,00 €
MARTÍNEZ BELTRÁN, JUSTO	0,00 €
PRETEL TORTOSA, JOSÉ G.	160,00 €
QUIRANTE CAÑADAS RAMÓN M.	448,00 €
SÁNCHEZ LÓPEZ, JESÚS	224,00 €
SÁNCHEZ SEGURA, GUILLERMO	320,00 €
Importe total	2.688,00 €

2. Que se proceda al abono, en concepto de complemento de productividad, a favor de los trabajadores de este Ayuntamiento, que a continuación se relacionan, por sustituciones, y por las cantidades que se indican:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>IMPORTE</u>
SÁNCHEZ SEGURA GUILLERMO	20,70 €
MARTÍNEZ TALAVERA OSCAR	395,60 €
Importe Total Euros	416,30 €

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- CONTRATOS MENORES.- INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN

Plaza Mayor 4 - BAZA
18800 Baza
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-49/18-6

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
12/12/2018
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
12/12/2018
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f9384bd12f8d46f7bbbfb19c289478d0001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Por la Secretaria actuante se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 Noviembre de Contratos del Sector Público una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de esta acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 Noviembre de Contratos del Sector Público y la D.A. 3ª, aptdo. 4º de la misma Ley.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

1. Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.
2. Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.
3. Que el/los proveedor/es elegido/s cuenta/n con aptitud para contratar y no ha/n suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba.

Por todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

DNI/CIF	NOMBRE PROVEEDOR	OBJETO CONTRATO	IMPORTE (SIN IVA)	IVA	TOTAL	PLAZO EJECUC.
B18658252	COMERCIALIZACIÓN PUBLICITARIA S.L	SERVICIO	700,00	147,00	847,00	VARIABLE
45922244F	EDUARDO QUIRANTE SÁNCHEZ	SERVICIO	1.160,00	243,60	1.403,60	VARIABLE
B19608710	INFORDAY SOLUCIONES DIGITALES S.L.U	SUMINISTRO	1.161,97	244,01	1.405,98	VARIABLE
52526160W	MONTserrat AZOR GARCÍA	SERVICIO	1.057,00	221,97	1.278,97	VARIABLE
52526110K	MARÍA BELÉN RODRÍGUEZ LEONES	SUMINISTRO	492,88	103,50	596,38	VARIABLE
52526110K	MARÍA BELÉN RODRÍGUEZ LEONES	SUMINISTRO	628,50	25,14	653,64	VARIABLE
B23391048	ASUNCIÓN MOLERA SL	SUMINISTRO	2.523,56	529,95	3.053,51	VARIABLE

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-49/18-7

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
12/12/2018
SECRETARIA
Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
12/12/2018
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación: **f9384bd12f8d46f7bbbfb19c289478d0001**

Url de validación: <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





B18612309	LARA RICO S.L	SUMINISTRO	621,49	130,51	752,00	VARIABLE
A08472276	WURTH	SUMINISTRO - MATERIAL RESCATE ACCIDENTES TRAFICO TRANSFORMADORES 12/220 V	2.032,42	426,81	2.459,23	VARIABLE
F18020768	TALLERES ANDALUCÍA SCLA	SERVICIO -PINTURA VEHÍCULOS PROTECCIÓN CIVIL NUEVA NORMATIVA	292,56	61,43	353,99	VARIABLE
28952984D	DIEGO VIGARA SANTANO	SUMINISTRO - MATERIAL FORMACIÓN Y RESCATE	1.701,31	357,28	2.058,59	VARIABLE
X0243769S	LUIS R. JIMÉNEZ GUADARRAMA	SERVICIO			900,00	VARIABLE
B-19672302	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.L.U.	SERVICIO: SONORIZACIÓN VILLANCICOS Y MONTAJES VARIOS	1.550,00	325,50	1.875,50	VARIABLE
74626313F	JOSÉ FERNANDO LOZANO CERVANTES	SERVICIO: MONITOR CURSO DE DIBUJO Y PINTURA			294,12	VARIABLE
45920415H	CRISTINA RUS MARTÍNEZ	SERVICIO: CUENTACUENTOS NAVIDEÑO	159,00	33,39	192,39	VARIABLE
B18689208	ANDALUZA DE SERVICIOS HORSE, S.L.	SERVICIO: LIMPIEZA CINE IDEAL NOVIEMBRE	900,00	189,00	1.089,00	VARIABLE
B18925354	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	SUMINISTRO: MATERIALES Y REPARACIONES VARIAS	1.157,80	243,14	1.400,94	VARIABLE
B18403626	DISTRIBUCIÓN COMERCIAL NORTEGRA, S.L.	SUMINISTRO: VASOS DE BARRO	29,54	6,21	35,75	VARIABLE
76147720X	VANESSA MESAS CRUZ	SERVICIO: VISITAS TEATRALIZADAS C.I.Y.A. PARA COLEGIOS	1.200,00	252,00	1.452,00	VARIABLE
52515691K	JOSÉ MANUEL LOZANO MARTÍNEZ	SUMINISTRO: REGALOS PARA RESIDENCIAS Y JABALCÓN	1.174,59	246,66	1.421,25	VARIABLE
76147176H	AGUSTÍN JIMÉNEZ MOLINA	SUMINISTRO: HINCHABLES PARA NAVIDAD	700,00	147,00	847,00	VARIABLE
45717534C	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	SUMINISTRO: CARTELERÍA Y ENTRADAS "BANDAJUEGOS"	135,00	28,35	163,35	VARIABLE
27520472Y	MARÍA DOLORES BALLESTA MOLINA	SERVICIO: RESTAURACIÓN SANTA BÁRBARA	550,00	115,50	665,50	VARIABLE
G18885210	CLUB DEPORTIVO BALONCESTO BAZA	SERVICIO: ORGANIZACIÓN TORNEO CIUDAD DE BAZA			300,00	VARIABLE
B18471557	BASTETANA DE LARIFES, S.L.	OBRA: OBRA PISTA DE ATLETISMO	825,00	173,25	998,25	VARIABLE

- Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítense el pago si procede.
- Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Baza
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

B.- CONTRATOS MENORES.- DEJAR SIN EFECTO DISTINTAS PROPUESTAS DE GASTOS.

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-49/18-8

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
12/12/2018
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
12/12/2018
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f9384bd12f8d46f7bbfb19c289478d0001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Por la Secretaria General se da cuenta a los asistentes del expediente tramitado.

Resultando que en distintas Juntas de Gobierno Local, se procedió a la autorización y disposición de los gastos para llevar a cabo distintas obras, servicios y/o suministros, por el procedimiento de contrato menor, en virtud de lo establecido por la Ley 9/2017 de 8 Noviembre de Contratos del Sector Público.

Resultando que dichas obras, servicios y/o suministros no se van a llevar a cabo, según propuestas emitidas por los distintos Concejales Delegados de Área, de este Ayuntamiento.

Considerando lo establecido en el art. 109.1 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se dispone que, las Administraciones públicas podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. Dejar sin efecto las autorizaciones y disposiciones de gastos, aprobadas en sesiones anteriores de esta Junta de Gobierno Local, para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que a confinación se relacionan, por los importes que se detallan y por el procedimiento de contrato menor:

DNI/CIF	NOMBRE PROVEEDOR	OBJETO CONTRATO	IMPORTE (SIN IVA)	IVA	TOTAL
A18094730	JULIO BAZA SA	OBRA P.L	150,00	31,50	181,50
A18094730	JULIO BAZA SA	OBRA P.L	320,50	67,31	387,81
A18094730	JULIO BAZA SA	OBRA P.L	437,20	91,81	529,01
A18094730	JULIO BAZA SA	OBRA P.L	185,57	38,97	224,54
A18094730	JULIO BAZA SA	OBRA P.L	1.009,75	212,05	1.221,80

2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y diez minutos del indicado día, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, de todo lo cual, Yo, la Secretaria General, doy fe.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
© 958 700 395
☎ 958 700 395

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Pedro Fernández Peñalver.
www.ayuntamientodebaza.es

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: M^a Luisa Calvo Moya.

Sec.Gen.-JGL-49/18-9

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
12/12/2018
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
12/12/2018
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f9384bd12f8d46f7bbbfb19c289478d0001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

